



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 887

PLANTEA DIP. DAYLÍN GARCÍA INICIATIVA PARA IMPULSAR EL USO DE LA ELECTROMOVILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA

- **Incentivar el cambio del uso de transporte de motor de combustión interna, por aquellos de tecnología sustentable**
- **México debe tomar medidas concretas para proteger el medio ambiente, e intentar revertir las consecuencias de la irresponsabilidad heredada**

Mexicali, B.C., jueves 24 de julio de 2024.- La diputada Daylín García Ruvalcaba, presentó iniciativa para proponer la transición gradual a vehículos eléctricos en los servicios públicos y privados, de transporte de pasajeros y de carga, con el objetivo de disminuir la contaminación atmosférica que producen los vehículos de motor de combustión interna.

La tendencia mundial, está en ruta de prohibir por completo los vehículos que funcionan con diésel y gasolina, Francia e Italia pusieron como fecha límite el 2024, Alemania, España e Inglaterra plantean prohibir su circulación para el año 2030.

“México no puede quedarse atrás, puede y debe tomar medidas concretas para proteger el medio ambiente, e intentar revertir las consecuencias de la irresponsabilidad heredada”, indicó Daylín García.

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el transporte de personas y bienes son la causa de más de un cuarto de emisiones contaminantes relacionadas con el uso de energía, proyectando que para el 2050 el transporte sea el responsable del mayor crecimiento de emisiones con un aproximado del 70%.

Los vehículos automotores de combustión interna producen emisiones evaporativas, que son causadas por la evaporación de combustibles cuando el vehículo está en circulación o estacionado, también despiden emisiones por el tubo de escape, producto de la quema del combustible, de igual forma producen emisiones provocadas por el desgaste de llantas y de los frenos.

Dentro de otras consideraciones la propuesta de reforma prevé que el Estado de Baja California y los Ayuntamientos, realicen gradualmente la inversión necesaria de obras de infraestructura dirigidas al fortalecimiento y la promoción del transporte eléctrico, tales como centros de recarga, carriles exclusivos, estacionamientos preferenciales, entre otras.

“Baja California debe impulsar el cambio de paradigma de movilidad hacia una eléctrica, que el transporte público no utilice combustibles fósiles y que los vehículos eléctricos pasen de ser una promesa sustentable en viabilidad, a una realidad”, subrayó la legisladora.

En tal virtud, la iniciativa contempla reformar diversos artículos de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado, incluyendo el artículo 1 (adición de un quinto párrafo), el artículo 3 (modificación de las fracciones VI y X), el artículo 5 (fracciones III y XII) y el artículo 101, con el fin de fortalecer el marco legal para la transición eléctrica.